



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
EL PROVEEDOR SELCAP S.A.**

ALGARROBO, 21 NOV 2018

DECRETO N° 6282

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°48 de fecha 09.01.2018; Establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.677 de fecha 20.08.2018; Modifica decreto Alcaldicio N°48 de fecha 09.01.2018.
8. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 numero 8 del reglamento.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 388 de fecha 15 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de la solicitud Memorándum N° 012 de fecha 12.11.2018 de la Coordinadora Comunal P.I.E./SEP, donde solicita la compra de dos Test para ser utilizado por las fonoaudiólogas perteneciente al Programa Integración Escolar del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, con Fondos Programa Integración Escolar "P.I.E".
2. Que la adquisición es igual o inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
3. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10 numero 8.

CUADRO COMPARATIVO	
SELCAP S.A.	\$ 240.400.
Miguel Concha y Compañía Ltda.	\$ 267.200.
Editorial BIO-Psique Ltda.	\$ 280.000.

DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor SELCAP S.A., Rut. N° 76.056.004-9, con domicilio en Avenida Tobalaba 1621 Providencia Santiago.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a SELCAP S.A., la suma total de \$ 240.400.- con impuesto incluido, correspondiente a la compra de dos test.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-04-001 "Materiales de Oficina" por \$ 240.400.-, del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2018, con Fondos Programa Integración Escolar "P.I.E".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
DANIEL SCHMOLLER SWETT
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

[Handwritten signature]
 DIRECTOR ADM.
 DEPARTAMENTO EDUCACION

OBS. 602-2018.
CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N° 6337
 FECHA SALIDA: 20 NOV 2018
 FECHA DEPARTAMENTO: 22 NOV 2018
 NOMBRE: [Handwritten]

JLYM/DSS/PFMM/EAAG/ma.-
DISTRIBUCION:
 - Archivo Proveedor (1)
 - Secretaria Municipal (1)
 - Archivo DAEM (2)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO**
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

6 2 8 2 ¹⁴ / 10
 2 1 NOV 2018